
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CIUDADANÍA Y POLÍTICA

5TO. AÑO

FUNDAMENTACIÓN

La ciudadanía no es un hecho natural ni se generó de manera espontánea. La ciudadanía es una permanente construcción histórica que se originó hace muchos siglos.

Los estudios sobre ciudadanía remiten Thomas H. Marshall; quien lo define como “un estatus asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad, todos los que poseen dicho estatus son iguales con respecto a derechos y deberes” (Marshall, 2.005). Esto supone pensar a los sujetos como ciudadanos con pertenencia a una comunidad que tiene como organización estatal una base territorial (Estado – Nación), que asegura estos derechos y obligaciones. Esta definición habla de una condición ciudadana otorgada desde el Estado, pero cuya constitución es producto de luchas sociales a lo largo del tiempo.

Sobre la historia de la construcción de ciudadanía en Argentina, los derechos civiles comenzaron a gestarse con la revolución de 1.810 y se cristalizaron en nuestra primera constitución, continuo con la Ley Sáenz Peña, y décadas después, con la sanción de los derechos sociales en la constitución de 1949.

Estas reivindicaciones se consolidaron con la ratificación de los Derechos Humanos Internacionales que se ampliaron posteriormente con los del niño y del adolescente, de los pueblos y otros.

En la actualidad existe un avance hacia la implementación de políticas con acuerdo al derecho legislado en los últimos años.

Cabe recordar que en Argentina no hubo una trayectoria continua de pleno ejercicio ciudadano, nuestra historia nacional cuenta con varios momentos de suspensión de derechos, interrumpidos por la irrupción de gobiernos dictatoriales, que llevó a un recurrente cercenamiento de la vida democrática.

La expansión del horizonte democrático de los últimos años generó las condiciones para un cambio en los roles y las actitudes de los diferentes actores sociales y hacerlos realidad en el sistema educativo.

El fomento del ejercicio activo de la ciudadanía en el contexto escolar, es el marco para abordarla en el aula en términos de ponerla en práctica: Ejercitarla, internalizarla y disfrutarla. Se requiere de una coherencia teórica metodológica entre la concepción de ciudadanía activa y el modo de establecer relaciones de enseñanza y de aprendizaje en el aula.

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

En este contexto la concepción de ciudadanía que asume este espacio curricular es lo que se denomina desde los estudios específicos, ciudadanía “activa”, “emancipada” (Bustelo, 1.998), “pro activa” o “activa crítica” (Siniglia, Borri y Jaimess, 2.006). Cada uno de estos términos tiene un desarrollo socio – histórico particular, responde a condiciones de producción de conocimientos específicos y a acciones políticas singulares, pero se considera que no entran en contradicción uno con otro, sino que se complementan en sus definiciones, en pos de la acción política para la transformación social.

Corresponde alejarse de visiones que aparentan la ciudadanía únicamente con lo normativo, porque no permiten visualizar el proceso socio histórico de construcción como un entramado conflictivo de definición de derechos y obligaciones, de generación de condiciones para su cumplimiento y de control de su observancia efectiva entre los sujetos, sus organizaciones y el Estado. Se la entiende entonces en tanto derecho que debe renovarse constantemente y no como un catálogo restringido de derechos y obligaciones.

De esta manera se evita el peligro de interpretar la ciudadanía en sus aspectos meramente formales y se avanza hacia una perspectiva más amplia donde el concepto “hace referencia a una práctica conflictiva vinculada de poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados” (Jelin, 1.987: 211).

En coherencia con lo anterior, en la materia Ciudadanía no se trata de instruir” sobre “cómo ser ciudadano” o “cómo ser ciudadano cuando se sea grande” porque ya se es ciudadano. La condición de ciudadanía está otorgada por el hecho de ser humano.

La idea es que los estudiantes ejerzan la ciudadanía a través de la escuela, de reconocerse como ciudadano/a, luchar para ser reconocidos y exigir el cumplimiento de derechos y responsabilidades.

Los jóvenes en sus diversas formas de participación y modos de insertarse socialmente, realizan prácticas ciudadanas.

En este sentido es importante destacar la inclusión del Espacio Ciudadanía y Desarrollo Socio comunitario en 4^{er} Año, permitiendo generar condiciones institucionales, en las que se posibilite la participación y construcción de la ciudadanía basada en valores universales. Para ello es necesario revisar las prácticas institucionales a fin de reflexionar sobre, qué se enseña y que se aprende en la convivencia intra y extra institucional y en el modo de abordar las relaciones docente-alumno en la posición que los adultos asumen frente a los derechos de los adolescentes y jóvenes.

Un aspecto especialmente significativo, por su impacto político-educativo, es la educación y memoria relacionada con la historia reciente y los Derechos Humanos (Arts. 3 y 92 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206: “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado, para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico- social de la Nación”, mientras que en el Art. 92 especifica entre otros como objetivo, “ la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente”.

En este sentido, resulta no solo obligatorio, sino pertinente a la formación de los alumnos como ciudadanos, el abordaje de la historia reciente como fuente de aprendizaje democrático y de defensa de los Derechos Humanos.

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAPACIDADES A DESARROLLAR

- Construir el rol de actor social
- Resinificar la participación social en el entorno educativo
- Promover la socialización de los trabajos realizados partiendo de situaciones problemáticas o estudio de casos.-

EJES FORMATIVOS

EJE TEMÁTICO N° 1: ¿QUÉ ES LA POLÍTICA?

La política y lo político.

La política como ciencia y como práctica de inclusión social.

Problematización de la política: dimensiones (social, política, económica, ambiental)

EJE TEMÁTICO N° 2: PRÁCTICA CIUDADANA

Ciudadanía: liberalismo y marxismo. Ciudadanía y derechos políticos. Ciudadanía social. Democracia y Dictaduras. La representación y sus dilemas. Desafíos de las democracias latinoamericanas.

EJE TEMÁTICO N° 3: CIUDADANÍA Y POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS

¿Qué entendemos por Derechos Humanos?

Fundamentos: jurídico, filosófico, histórico, ético, sociológico, y cultural.

Características y clasificación.

Derechos Humanos (contexto nacional e internacional) Violación de los derechos humanos: el Terrorismo de Estado.

La Democracia recuperada y los Derechos Humanos: deudas y desafíos actuales. La Historia Reciente. El Estado garante de los Derechos Humanos.

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

(2004) *El contrato social-Principios de derecho político*- Edic. original 1762. Edic. electrónica.

Bauman Zygmund (1999): *En busca de la política*. Fondo de Cultura económica.

Maquiavelo Nicolás (2008): *El príncipe*. comentado. Ediciones libertador.

Paola C. de Luca y otros (2010): *Ciudadanía y Política*. Saberes clave Santillana. **Recalde**

Héctor E. (2012): *Política y ciudadanía*. Ediciones Aula Taller.